

RESOLUCION:



2240

FECHA:

← 4 AGO 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA - CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante Acta No.06 del 31 de julio de 2023, suscrita por el Vicerrector, Director Administrativo y Financiero y Director Académico de la Seccional Aguachica, solicitan realizar ajuste presupuestal con el fin de fortalecer algunas apropiaciones para el cumplimiento del objeto misional.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa de 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000 oo) MCTE, de conformidad con el siguiente detalle:



SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SERVICIOS DE LA

CONSTRUCCIÓN,

REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO TOTAL



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

4 AGO 2023

RESOLUCION:

RUBRO

2.1.2.02.02.008.03

2.3.2.02.02.005.01

NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	
SERVICIOS DE				
MANTENIMIENTO,				
REPARACIÓN E				
INSTALACIÓN (EXCEPTO				
SERVICIOS DE	RENTAS		150.000.000	
CONSTRUCCIÓN)	PROPIAS			
SERVICIOS DE LA				

150.000.000

\$150.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar, Cesar a los

- 4 AGO 2023

\$150.000.000

ROBER ROMERO RAMIREZ

Rector

Proyectó: Grupo de Gestjón y Ejecución Presupuestal, por solicitud del Vicerrector General y Director

Administrativo y Financiero

Revisó: Vicerrectoría Administrativa





#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

ACTA N° 06 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha: 31 de julio de 2023.

ASISTENTES:
VICERRECTOR GENERAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ JUVENAL FLOREZ VERGARA

Objeto

Realizar ajuste presupuestal con el fin de fortalecer el rubro 2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción, Refacción y mantenimiento con el fin de realizar construcción, Refacción. Mantenimiento y adecuación de espacios para los laboratorios de contaduría, economía e Ingeniería de sistema; esto con el fin de cumplir con el objeto misional.

Desarrollo de la reunión

Siendo las 9:30 PM del día 31 de julio, se reunieron en las instalación es de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, el **Vicerrector General** y el **Director Administrativos y Financiero**, con el fin de analizar las solicitudes de ajustes y fortalecer algunos rubros para el cumplimiento del objeto misional.

El director administrativo y financiero manifiesta la necesidad de fortalecer los rubros de rubro 2.3.2.02.02.005.01 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO y disminuir el rubro 2.1.2.02.02.008.03 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION).

Por lo anterior el Vicerrector solicita al Director Administrativo y Financiero presentar una propuesta de ajuste con el fin de solicitar al rector la aprobación del traslado presupuestal.

PROPUESTA DE AJUSTE





www.unicesar.edu.co Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040 Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380 Valledupar Cesar Colombia





#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

ACTA N° 06 DE SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.01	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO	RENTAS PROPIAS	150.000.000	
2.1.2.02.02.008.03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	RENTAS PROPIAS		150.000.000
	SUMAS IGUALES		150.000.000,00	150.000.000,00

No siendo más se dio por terminada la reunión a las 10:54 AM del día 31 de julio de 2023

WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ

Vicerrector General

JUVENAL FLOREZ VERGARA
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Nubia Brugès V Revisado: Juvenal Florez Aprobado: Rectoría



